



## INFORMACIÓN DE PRENSA

Por recurso de protección contra Reconsa:

### **MOVIMIENTO DUNA VIVA PRESENTÓ SUS ALEGATOS EN LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO**

**Valparaíso, 1 de marzo de 2019.-** El movimiento Duna Viva, integrado por la Fundación Yarur Bascuñán y la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, realizaron hoy la presentación de sus alegatos ante los magistrados de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, tras interponer un recurso de protección contra Inmobiliaria Reconsa en enero pasado, la que a juicio de Duna Viva, está destruyendo irremediablemente el Santuario Dunar de la Punta de Concón.

Gabriel Muñoz, abogado del movimiento por la defensa de las dunas, explicó ante los ministros del máximo tribunal porteño, Patricio Martínez, Jacqueline Nash y Mario Gómez, que Reconsa ha incumplido la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medioambiente, al intervenir dos áreas próximas al campo dunar en forma arbitraria.

Reconsa ha construido extendiendo la calle Cornisa sobre el área verde, con tanta proximidad al Campo Dunar que parte de éste se ha derrumbado; e instalando maquinaria pesada de movimiento de tierra en las dunas junto a la calle Costa de Montemar, y que lo ha hecho sin contar con un Estudio de Impacto Ambiental, ni autorización de la autoridad ambiental, en un área que ha sido declarada Zona Saturada de contaminación; destruyendo dunas milenarias que son irrecuperables.

El objetivo de esta acción judicial es conseguir la paralización de las obras que se están llevando a cabo por parte de Reconsa y restablecer el imperio de la ley, asunto que los magistrados resolverán en los próximos días.